

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3346** MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N° 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento Concurso ordinario necesario 791/2008 por auto de fecha 15/01/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso BELIA TOURS, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190003494-1